



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**AYR12I019I**

Fecha y Hora  
**27/08/2018 11:45**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**3E4P2Z593R0F130V1DHU**

**Pag. 1/2**

DILIGENCIA: La expide la Secretaria de la Corporación, para hacer constar que, con la salvedad de lo señalado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, la **Junta de Gobierno Local**, por delegación de la Alcaldía, en sesión Ordinaria celebrada el día **27 de agosto de 2018**, adoptó, entre otros, el acuerdo nº 105 siguiente:

### **3.- CUT/2018/6 - 2º PREMIU DE RELATOS XOSÉ CAVEDA Y NAVA 2018 - AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA.-**

VISTO que el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2018 de este Ayuntamiento, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 23 de abril de 2018, y publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 102, correspondiente al 04 de mayo de 2018, concreta en sus anexos el programa denominado “Concurso Relatos Cortos” dentro de la línea “Educación y Cultura”.

VISTA la protección del asturiano, como lengua tradicional de Asturias, en el ámbito territorial del concejo de Villaviciosa.

VISTO el interés en contribuir a la promoción de la literatura en asturiano, y fieles al recuerdo del ilustre escritor maliayo D. Xosé Caveda y Nava.

RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, por delegación de Alcaldía, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo nº 126 por el cual se aprueban las Bases reguladoras del Premio de relatos cortos 'Xosé Caveda y Nava' (en lengua asturiana); publicadas en el BOPA nº 259 con fecha 9 de noviembre de 2017.

VISTO el informe de la Intervención Municipal, de fecha 21 de agosto de 2018, con resultado de fiscalización favorable, acompañando documento de retención de crédito por importe 1.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 334 48918.

VISTO que el órgano municipal competente para aprobar la convocatoria y el gasto correspondiente es la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía según Resolución de fecha 14 de julio de 2015 (BOPA 4 de agosto de 2015).

De conformidad con todo ello, sin que se produjera debate y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

Primero.- Aprobar la convocatoria del II Premio de Relatos Cortos 'Xosé Caveda y Nava', así como la concesión de premios, de conformidad con las disposiciones contenidas en dichas bases y con las siguientes características:

–Beneficiarios: autores mayores de 18 años en la fecha de cierre de plazo de envío de las obras, con independencia de su residencia o nacionalidad

–Objeto de la convocatoria: Premio de Relatos Cortos (en lengua asturiana)

–Bases reguladoras: Bases reguladoras del Premio de Relatos Cortos 'Xosé Caveda y Nava' (en lengua asturiana) aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 31 de octubre de 2017, acuerdo nº 126, y publicadas en el BOPA nº 259 con fecha 09 de noviembre de 2017

–Cuantía de la convocatoria: 1.000,00 (mil) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 334-489.18

–Plazo de presentación de solicitudes: del 20 de septiembre al 20 de octubre de 2018 (ambos inclusive).



<b>AYTO. DE VILLAVICIOSA</b>	
Código de Documento <b>AYR12I019I</b>	Fecha y Hora <b>27/08/2018 11:45</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>3E4P2Z593R0F130V1DHU</b> <b>Pag. 2/2</b>

Segundo: Dar publicidad a la convocatoria según dispone en el punto 2º de las citadas bases, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Villaviciosa.-